Asensio Martínez Agraz (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 19/10/2020
HASH: a924fcda2a10404aef5823b60146f9c13

Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Expediente nº: 2175/2020
Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado sumario
Asunto: Impartición cursos programa de cualificación profesional para mayores de 30 años.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio de Impartición Cursos	25.08.2020	
Informe de Secretaría	25.08.2020	
Resolución del órgano de contratación	26.08.2020	
Pliego prescripciones técnicas	02.09.2020	
Pliego de cláusulas administrativas	01.09.2020	
Informe Propuesta de Secretaría	18.09.2020	
Informe de fiscalización previa	18.09.2020	
Resolución de Alcaldía	18.09.2020	
Anuncio de licitación	18.09.2020	
Informe de la Unidad Técnica	07.10.2020	
Informe Propuesta Secretaria	16.10.2020	
Informe Fiscalización	16.10.2020	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Curso formación certificado profesional AGAO0108 Actividades auxiliares en vivero, jardines y centros de jardinería (10 alumnos – 250 horas)			
Procedimiento: Abierto simplificado sumario	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios	
Clasificación CPV: _____	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 20.000,00	Impuestos: 0,00	Total: 20.000,00	
Valor estimado del contrato: 20.000,00	Impuestos: 0,00	Total: 20.000,00	
Fecha de inicio ejecución: 01/10/2020	Fecha fin ejecución: 31/04/2021	Duración ejecución: 6 meses	Duración máxima: _____
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del

Cód. Validación: A7XTLCXCW6ENH2RPQPN37NSYR | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de servicios de impartición de cursos por centros acreditativos de la especialidad formativa asociada al programa de cualificación profesional para mayores de 30 años del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
Lopez de Santiago Consultores, S.L.	18.985,00 euros

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

Licitador	Puntuación Criterio 1 Valoración económica = 1-30	Puntuación Criterio 2 Calidad = 1-10	Puntuación Criterio 3 Localización aula= 60	Total Puntuación criterios automáticos
Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L.	28 puntos	10 puntos	20 puntos	58 puntos
Formajobs, S.L.	30 puntos	10 puntos	20 puntos	60 puntos
Grupo Aula Formación y Emergencias, S.L.	24 puntos	10 puntos	20 puntos	54 puntos
Lopez de Santiago Consultores, S.L.	23 puntos	10 puntos	40 puntos	73 puntos

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

Cód. Validación: A7XTLCXCW6ENH2RPQPN37NSYR | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

SEXTO. Designar como responsable del contrato a Dña. Elena Calderón Elena, Agente Desarrollo Local.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S.L. adjudicatario del contrato, la presente Resolución.

Que por el adjudicatario del contrato se presente antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: A7XTLCXCW6ENH2RPQPN37NSYR | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3